Departamento del Valle del Cauca Gobernación
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

paraíso de todos

LISTA DE CHEQUEO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA :	Mauricio Herrera Vasquez		**APORTA**	
IDENTIFICACIÓN:	16793198			
No	**DOCUMENTOS**	**OBERVACIONES**	**SI**	**NO**
	1. ETAPA PRECONTRACTUAL		☐	☐
1	RADICADO: realizar un oficio con los documentos que va adjuntar en la carpeta física		☑	☐
2	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (Para el caso del persona antiguo, anexar la planilla del ultimo contrato		☑	☐
3	PROPUESTA DE SERVICIOS: Elaborada conforme al formato sugerido en el presente instructivo		☑	☐
4	HOJA DE VIDA (En el formato de la plataforma SIGEP II, validada por la funcionaria encargada)		☑	☐
5	CEDULA DE CIUDADANÍA		☑	☐
6	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR		☑	☐
7	DIPLOMA Y ACTAS DE BACHILLER Y DE LA PROFESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS		☑	☐
8	TARJETA PROFESIONAL (SI LO REQUIERE)	ACTUALIZADO	☑	☐
9	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORALES (Aportar certificaciones laborales, puesto que no serán tenidas en cuenta actas de liquidaciones o copias de los contratos suscritos)	ACTUALIZADO	☑	☐
10	RUT (con fecha de generación de la solicitud de documetos)	ACTUALIZADO	☑	☐
11	CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL EJERCICIO (SI LO REQUIERE)	ACTUALIZADO	☑	☐
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES – POLICIA	ACTUALIZADO	☑	☐
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA (ACTUALIZADO) (con fecha de generación/expedición del mes de enero de	ACTUALIZADO	☑	☐
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES –CONTRALORIA	ACTUALIZADO	☑	☐
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES -MEDIDAS CORRECTIVAS	ACTUALIZADO	☑	☐
16	CERTIFICADO DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES SEXUALES (ACTUALIZADO)	ACTUALIZADO	☑	☐
17	AUTORIZACIÓN DE INHABILIDADES SEXUALES	ACTUALIZADO	☑	☐
18	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS	ACTUALIZADO	☑	☐
19	CERTIFICADO FONDO DE PENSIÓN	ACTUALIZADO	☑	☐
20	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	NO MAYOR A 3 AÑOS	☑	☐
21	CERTIFICACIÓN BANCARIA (con fecha de generación/expedición del mes de enero de 2024)	ACTUALIZADO	☑	☐
22	Certificado del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	ACTUALIZADO	☑	☐
23	Declaraciones de Bienes y Rentas y registro de conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019)	ACTUALIZADO	☐	☐

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-30, 10:38:21 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	MAURICIO HERRERA VASQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 16793198
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1069219013
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1164262203
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 162.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.800	$ 0
			SubTotales:	$ 377.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 377.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-28, 01:50:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	MAURICIO HERRERA VASQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 16793198
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1070747346
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1299339734
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 413.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
			SubTotales:	$ 413.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-27, 09:19:58 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	MAURICIO HERRERA VASQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 16793198
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068371524
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1080960071
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0
			SubTotales:	$ 580.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Santiago de Cali, 03 de marzo 2025

Doctor
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali – Valle

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Me permito presentar propuesta para desarrollar contrato de prestación de Servicios como **Ingeniero Mecánico con Magister en Mercadeo en apoyo a la gestión del proyecto fortalecimiento del emprendimiento por medio del programa de Huella Digital**, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados por la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Valle del Cauca.

Plazo de ejecución del contrato: A partir de su perfeccionamiento hasta el 31 de mayo del 2025

INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES:

Mauricio Herrera Vásquez, mayor de edad, con cédula de ciudadanía 16793198 de Cali declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.
Agradezco su gentil colaboración.

Mauricio Herrera Vásquez
CC. 16793198
Celular 3166227302
maodocente@hotmail.com

Fecha y firma de quien recibe

3-3-25

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Herrera	Vasquez	Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 16793198	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 16793198 D.M. 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 05 AÑO 1971	CARRERA 29 A 1 O 10 b-12 Cali Apt 401			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	4397182	EMAIL	maodocente@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN MERCADEO	12	2008	
PREGRADO	12	X			12	1997	VL230 -61747

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Personal	SIN DEFINIR	80
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
4		Proyecto de sostenibilidad social y ecologica
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
Personal	SIN DEFINIR	80
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
4		Reconocimiento de la alcaldia de Cartago Valle

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SIN DEFINIR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	THC CUCHILLAS	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA -TECNOPARQUE NODO CALI	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA -TECNOPARQUE NODO CALI	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA - PROGRAMA RED TECNOPARQUE ASTIN	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA PROGRAMA RED TECNOPARQUE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA CENTRO ASTIN	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA CENTRO ASTIN	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA REGIONAL BOYACA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA CENTRO ASTIN	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CENTRO ASTIN SENA TECNOPARQUE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CENTRO ASTIN SENA TECNOPARQUE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SIN DEFINIR	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA CENTRO ASTIN	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SENA-CENTRO ASTIN -TECNOPARQUE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

PUBLICACIONES

Nombre de la Publicación:	Artículo:	Nombre del Artículo:
Articulo	REVISTA NO INDEXADA	Articulo de investigacion Diseño de una herramienta estadística
Libro Resultado de Investigación:	Nombre del Libro:	Demás tipos de producción bibliográfica:
CAPÍTULO EN LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN	ISSN:2590-74411	OTRO

Nombre de la Publicación:	Artículo:	Nombre del Artículo:
Articulo	REVISTA NO INDEXADA	Artículo de investigación Revista AGROECOLOGIA Y CIENCIA TECNOLOGÍA con ISSN 2322-9071
Libro Resultado de Investigación:	Nombre del Libro:	Demás tipos de producción bibliográfica:
CAPÍTULO EN LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN	Revista AGROECOLOGIA Y CIENCIA TECNOLOGIA con ISSN 2322-9071	DOCUMENTO TRABAJO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Publicación:	Artículo:	Nombre del Artículo:
Libro	REVISTA INDEXADA	Libro de investigación EDITORIAL SENNOVA con ISBN 978-958-15-0382-7.
Libro Resultado de Investigación:	Nombre del Libro:	Demás tipos de producción bibliográfica:
CAPÍTULO EN LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN	Libro de investigación EDITORIAL SENNOVA con ISBN 978-958-15-0382-7.	OTRO

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
SIN DEFINIR								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
SIN DEFINIR								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
SIN DEFINIR								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
THC CUCHILLAS								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
SIN DEFINIR								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:							
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA								
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166049549	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL FPOFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 OESTE 4 50 OESTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166227302	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN INNOVACION TECNOLOGI	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 37A OESTE 3 101 ESTE Casa Blanca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Carrera. 2 #52154, Cali					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0602881118	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL MUNDIAL					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 52 2 15						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 52 N 2 15						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 11 68						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 52 N 2 15						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNOPARQUE					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 11 68						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 431588000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 11 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SENNOVA						*DIRECCIÓN* calle 52 con 2 bis					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 52 CON 2 BIS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* calle 52 con 2bis					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2011	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 52 CON 2 BIS					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 52 CON 2 BIS					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO ASTIN						*DIRECCIÓN* CARRERA 52 N 2 15					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4315800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASTIN						*DIRECCIÓN* CARRERA 52 N 2 15					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2008	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD THC CUCHILLAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4422546	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2004	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DEL AREA TECNICA Y COMERC	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 O 33 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:*	2014	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO						*DIRECCIÓN*					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3166227302	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	25	*Mes:*	07	*Año:*	2011	*Día:*	01	*Mes:*	12	*Año:*	2011
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CALLE 25 SUR 115 85 SUR					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 31880000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	05	Año: 2010	Día:	13	Mes:	07	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 25 SUR 115 25 via a Jamundi						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, -F.C.E.C.E.P.			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	03	Año: 2009	Día:	03	Mes:	06	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	6
EXPERIENCIA DOCENTE	4	5

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento — 03 - 03 - 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

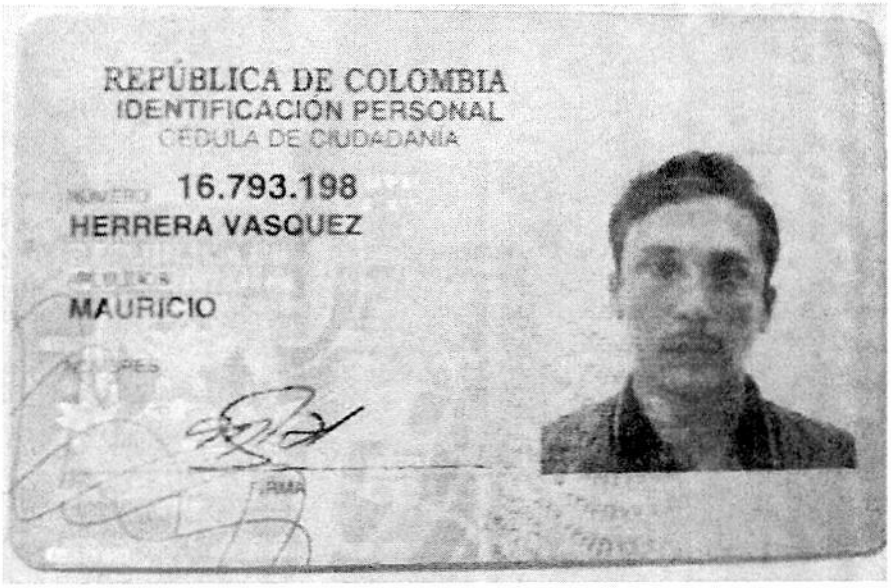
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali 02 de marzo de 2021 — Juan Ure Valenzuela C.

Ciudad y fecha — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 16.793.198
HERRERA VASQUEZ
APELLIDOS
MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1971
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-3100100-00664397-M-0016793198-20171227 0058937825A 1 9902645213


16793198
MAURICIO
BACHILLER

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Mauricio Herrera Vasquez

C.C. No. 16.793.198 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Mercadeo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Santiago de Cali

de Septiembre del 2009

Folio 876 Folio 876 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Septiembre del 2009

Registro 16147 Folio 4665 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

cr 89418

UNIVERSIDAD LIBRE

RECTORÍA

SANTIAGO DE CALI-COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 276
FOLIO No. 276

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m., del día 18 septiembre de 2009, se reunieron los Doctores **JAIME GUTIERREZ GRISALES,** Rector Seccional, **LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA,** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y **ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA,** Secretaria Académica de la misma Facultad ; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 008 de X-25-96, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.793.198, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

R E S U E L V E :

Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN MERCADEO,** al egresado (a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado (a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de 2009

.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

JAIME GUTIERREZ GRISALES
Rector

LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA
Decano

ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA
Secretaria Académica

MAURICIO HERRERA VASQUEZ
El Graduado (a)

SIGED

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

ACTA DE GRADO No. 142
(Octubre 23 de 1998)

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 6:30 p.m. del día 23 de Octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998) en la Sala Beethoven y de conformidad con lo dispuesto en la resolución **No. 3832** emanada de la **RECTORÍA**, se celebró solemne sesión con el fin de otorgar títulos de **Comunicador Social-Periodista, Economista, Ingeniero Electricista, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Industrial e Ingeniero Mecánico.**

La sesión estuvo presidida por el Señor Rector, Doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional
2. Apertura de la sesión
3. Presentación de los graduandos al Señor Rector.
4. Discurso del Rector
5. Lectura de la Resolución No. 3832 por la cual se confieren títulos de **Comunicador Social-Periodista, Economista, Ingeniero Electricista, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Industrial e Ingeniero Mecánico.**
6. Entrega de Diplomas
7. Toma del juramento universitario
8. Himno al Valle del Cauca
9. Cierre de la sesión

Se declaró abierta la sesión....." Se dio lectura a la resolución No. **3832** del 23 de Octubre de 1998 por medio de la cual la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de **INGENIERO MECANICO** (Resolución No. 3916 de Diciembre 31 de 1991) **a HERRERA VASQUEZ Mauricio c.c. # 16.793.198 Cali (Valle)**

El Rector hizo entrega del respectivo diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 9:00 p.m. se levantó la sesión.
(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) CECILIA MONTALVO DE MORENO, Secretaría General
(Fdo.) SIGIFREDO SATIZABAL G., Decano División de Ingeniería

ES FIEL COPIA (Acta No. 142)

Registrada con el No. **2202** en el folio No. **106** del libro No. **III** de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente.

Esta Acta fue expedida a solicitud de: **HERRERA VASQUEZ Mauricio c.c. # 16.793.198 Cali (Valle)**

Para su validez debe llevar la firma y sello de la **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El original fue firmado por **CECILIA MONTALVO DE MORENO,** Secretaría General en ese momento.

Se expide solicitud de **HERRERA VASQUEZ Mauricio**

En Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

Campus Valle del Lili Calle 25 # 115 - 85 Km 2 vía a Jamundí
A.A. 2790 y 2119 PBX 318 8000
www.uao.edu.co e-mail: buzon@uao.edu.co
Cali - Colombia

No. 03623

UNIVERSIDAD LIBRE

RECTORÍA
SANTIAGO DE CALI-COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 012
FOLIO No. 012

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m., del día 07 de septiembre del 2012, se reunieron los Doctores **LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA,** Rector Seccional , **WILSON ROMERO PALACIOS**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y **ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA,** Secretaria Académica de la misma Facultad ; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 008 de X-25-96, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.16.793.198 quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

R E S U E L V E :

Otorgarle el título de **MAGISTER EN MERCADEO** al egresado (a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado (a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (07) día del mes de septiembre de 2012

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA
Rector

WILSON EDUARDO ROMERO PALACIOS
Decano

ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA
Secretaria Académica

MAURICIO HERRERA VASQUEZ
El Graduado (a)

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente



En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Institución en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 23 días del mes de Octubre de 1998

Rector

Decano

Secretario General

Registro No. 2202 Libro No. III Folio No. 106
A los 23 Días del mes de Octubre De 1998

Nº 5277

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCION NÚMERO (20681

(21 DIC 2015)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidacion

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el articulo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolucion No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que MAURICIO HERRERA VÁSQUEZ, ciudadano colombiano, identificado con cedula de ciudadania No 16.793.198, presentó para su convalidacion el titulo de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado el 31 de agosto de 2015, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educacion Nacional con el No CNV-2015-0004722.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educacion superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el articulo 3°, numeral 2, de la Resolución 05950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidacion de títulos de educacion superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación, 2) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, 3) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación".

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educacion Nacional, mediante resolución No. 12711 del 6 de agosto de 2014, convalidó un título otorgado el 14 de abril de 2014, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa academico, previa evaluación de la Comision Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidacion solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, otorgado el 31 de agosto de 2015, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a MAURICIO HERRERA VÁSQUEZ, ciudadano colombiano, identificado con cedula de ciudadania No. 16.793.198, como equivalente al título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que otorgan las instituciones de educacion superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesion.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 21 DIC 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: JFTS 4-12-15
Revisó: Grupo de Convalidaciones.

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 22/12/15
RADICADO: 2015-EE-150150 Fol. 1 Anex 0
Destino: MAURICIO HERRERA VÁSQUEZ
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
MAURICIO HERRERA VÁSQUEZ
E-mail: maodocente@hotmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 20681 de 21 de DICIEMBRE de 2015
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución n°. 20681 de 21 de DICIEMBRE de 2015, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Pfvela

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular MAURICIO
HERRERA VÁSQUEZ

D.I. 16.793.198

Ingeniero MECÁNICO

Matricula VL230-61747 Resol. C.P.N. 6/2009

N.º Referencia: AJ- 67

OCTOPUS FORCE S.A.S.
NIT 900.772.854-1

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 16.793.198 de Cali (Valle), presta sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 28 de agosto de 2022, mediante contrato de prestación de servicios de servicios profesionales para el apoyo en la planificación y ejecución de las actividades del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de innovación para el aumento de la competitividad, la productividad y el desarrollo social en el departamento del Valle del Cauca". BPIN 2022000100113, sus principales funciones son:

1. Presentar un plan de trabajo detallado, con tiempos y objetivos, para la ejecución de las actividades contractuales con fecha límite del 30 de agosto del 2023. Indicador: Plan de trabajo. Meta: 1 plan de trabajo.
2. Gestionar y concretar la búsqueda y identificación de empresas medianas o grandes preseleccionadas para ser beneficiarias del proyecto.
 Indicador: Numero de empresas identificadas y adscritas al proyecto.
 Meta: 50 empresas medianas o grandes.
3. Refinar y detallar la planificación, coordinación y ejecución de las ferias empresariales en subregiones del departamento dentro del marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de innovación para el aumento de la competitividad, la productividad y el desarrollo social en el departamento del Valle del Cauca. BPIN 2022000100113"
 Indicador: Numero de ferias empresariales coordinadas y ejecutadas.
 Meta: 4 ferias empresariales."
4. Establecer y mantener una colaboración efectiva con las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca para promover el intercambio de información, recursos y oportunidades en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de innovación para el aumento de la competitividad, la productividad y el desarrollo social en el departamento del Valle del Cauca. BPIN 2022000100113."
 Indicador: Numero de convenios y/o contratos firmados.

Meta: 1 contrato y/o convenio firmado.

5. Desarrollar iniciativas que promuevan la interacción y la cooperación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para maximizar los beneficios y la efectividad del proyecto.
 Indicador: Numero de convenios y/o contratos firmados.
 Meta: 1 contrato y/o convenio firmado.

con una asignación mensual de honorarios de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE**.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

Andrés Felipe Ortiz

Representante legal suplente
OCTOPUS FORCE S.A.S

CERTIFICACIÓN

N.º Referencia: AJ- 66

OCTOPUS FORCE S.A.S.
NIT 900.772.854-1

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 16.793.198 de Cali (Valle), prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, mediante contrato de prestación de servicios de servicios profesionales como para la Coordinación técnica del proyecto *"Fomentar la generación de conocimiento, por medio del fortalecimiento de la competitividad empresarial mediante el uso de las ctei como herramienta transversal de desarrollo en el departamento de Boyacá, a través de la capacitación para la innovación empresarial"* adscrito a la PMO del Centro de Desarrollo Tecnológico Octopus Force SAS. Sus principales funciones son:

1. Planificación detallada del desarrollo del proyecto.
2. Direccionamiento metodológico del desarrollo del proyecto.
3. Articulación de equipos de trabajo del proyecto estratégico.
4. Seguimiento y control del desarrollo de las actividades del proyecto.
5. Relacionamiento interinstitucional con los clientes, usuarios y/o supervisión del proyecto.
6. Desarrollo de reuniones y talleres programados en el desarrollo del proyecto.
7. Revisión de calidad sobre los documentos/productos desarrollados en el proyecto
8. Realizar informes de avance técnico del proyecto para ser presentado a la PMO, la Gerencia, el cliente y la supervisión de Octopus Force SAS.
9. Asegurar el cumplimiento técnico de los objetivos y actividades contempladas en el proyecto

con una asignación mensual de honorarios de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE.**

CERTIFICACIÓN

Igualmente certifico que prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, mediante contrato de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría técnica y metodológica en el desarrollo de proyectos estratégicos del Centro de Desarrollo Tecnológico Octopus Force, sus principales funciones fueron:

1. Asesorar y participar en el desarrollo de los proyectos del Centro de Desarrollo Tecnológico: diseñar metodologías, revisión de calidad técnica de los documentos, emisión de conceptos técnicos, orientación metodológica en el desarrollo de los entregables, generación de valor y articulación de resultados de investigación
2. Participar en las presentaciones de informes periódicos de los proyectos ante clientes internos y clientes externos.
3. Generar espacios de entrenamiento especializado para transferir conocimiento.
4. Apoyar la generación de artículos científicos o documentos de investigación
5. Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por el supervisor del contrato.

con una asignación mensual de honorarios de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE**.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

Andrés Felipe Ortiz

Representante legal suplente
OCTOPUS FORCE S.A.S

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

DTH.14- 204

LA COORDINACION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **HERRERA VASQUEZ MAURICIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **16.793.198**, está vinculado(a) en esta seccional como **Profesor Medio Tiempo Asistente**, en el(la) **Facultad De Ciencias Economicas.**

Que tiene un contrato de trabajo a **TERMINO FIJO** desde el **15 de enero de 2024** hasta el **12 de diciembre de 2024**, devengando la suma de **($ 2.897.896) DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/COP** mensuales.

Su vinculación como DOCENTE mediante Contratos de Trabajo a Termino Fijo por periodos académicos, los cuales se liquidaron completamente a su finalización en los siguientes periodos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL
24/07/2023	25/11/2023
30/01/2023	10/06/2023
25/07/2022	27/11/2022
31/01/2022	12/06/2022

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (23) días del mes de abril del año 2024.

YESICA OJEDA MARTINEZ
Coordinadora de Talento Humano

CERTIFICACIÓN

CODIGO: PL-AJ-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 05/06/2023

N.º Referencia: AJ-44

OCTOPUS FORCE S.A.S.
NIT 900.772.854-1

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 16.793.198 de Cali (Valle), presta sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 16 de mayo de 2022 mediante Contrato de Prestación de Servicios para brindar asesoría técnica y metodológica en el desarrollo de proyectos estratégicos del Centro de Desarrollo Tecnológico Octopus Force, con una asignación mensual de honorarios equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS** ($4.000.000) Mcte.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente,

Juores felipe ochoa

Representante legal
OCTOPUS FORCE S.A.S

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 01 1620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

DTH.14- 0026

LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **HERRERA VASQUEZ MAURICIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **16.793.198**, estuvo vinculado(a) en esta seccional como **Profesor Medio Tiempo Asistente**, en **Facultad De Ciencias Economicas.**

Su vinculación mediante contratos de trabajo a **TERMINO FIJO**, desde el 15 de enero de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024.

2024-1	
ASIGNATURA	IHS
DISEÑO Y DESARRO DE PRODUCTO	2
INVEST CUALITATIVA DE MERCADOS	3
INVEST CUALITATIVA DE MERCADOS	3
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	3
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	3

2024-2	
ASIGNATURA	IHS
INVEST CUALITATIVA DE MERCADOS	3
INVEST CUALITATIVA DE MERCADOS	3
DISEÑO Y DESARRO DE PRODUCTO	2
EXPORT BUSINESS PLAN	8
EXPORT BUSINESS PLAN	4

Que estuvo como PROFESOR HORA CATEDRA mediante contratos de trabajo a **TERMINO FIJO**, los cuales se liquidaron completamente a su finalización:

INICIO	FINALIZACION
30/01/2023	10/06/2023
ASIGNATURA	IHS
DIMEN ESTRA DEL CAPITAL HUMAN	3
ENTORNOGLOBAL DE LOS NEGOCIOS	6

INICIO	FINALIZACION
24/07/2023	25/11/2023
ASIGNATURA	IHS
DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO	2
INVEST CUALITATICA DE MERCADO	3
PROMOCION DE EXPORTACIONES	6

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (18) días del mes de febrero del año 2025.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

YESICA OJEDA MARTINEZ
Coordinadora de Talento Humano

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía. No 16793198 celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.310-17.13-7563 **Fecha de Acta de Inicio:** 18/06/2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 32.500.000)
CDP: 5500005430
RPC: 5600069313 - 5600069314
Plazo: 31 de diciembre de 2024

Actividades Específicas: 1. Brindar asistencia técnica a los emprendedores y/o mipymes del departamento del Valle del Cauca siguiendo la ruta de atención del programa para el fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia definidos para el proceso. 2. Apoyar el desarrollo de las fases ligadas a las convocatorias de Fondos de capital semilla, adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y otros actores del ecosistema emprendedor, incluyendo asistencia técnica, evaluación, alistamiento de documentación y seguimiento a emprendedores y empresarios, ligados a dichos Fondos, así mismo apoyar la logística, convocatorias, o cualquier elemento ligado a su ejecución. 3. Elaborar documentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

técnicos (actas, informes, propuestas, estudios previos, etc.), conforme a los lineamientos de la entidad y la normatividad vigente, según solicitud del líder del proceso y/o supervisor del contrato. 4. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento y profesional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor de contrato. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco,-Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento por lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demas normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaria, a través de circulares y resoluciones previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas

Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali a los 21 días del mes de enero de 2025

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestion
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Elaboró: Paola Andrea Alfonso Jiménez - Profesional Universitario
Revisó: Diana Marcela Jiménez - Contratista Auxiliar Administrativo

La presente certificacion no es valida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora

servinassat.valledelcauca.gov.co:747a CapaPresentacion/Modulos/Visualizador.html?...PDF&esAT=Cuatro_pdf&1145671&Cuadarta=2025121955134 1/1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía. No 16793198 celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.310-17.13-7563 **Fecha de Acta de Inicio:** 18/06/2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 32.500.000)
CDP: 5500005430
RPC: 5600069313 - 5600069314
Plazo: 31 de diciembre de 2024

Actividades Específicas: 1. Brindar asistencia técnica a los emprendedores y/o mipymes del departamento del Valle del Cauca siguiendo la ruta de atención del programa para el fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia definidos para el proceso. 2. Apoyar el desarrollo de las fases ligadas a las convocatorias de Fondos de capital semilla, adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y otros actores del ecosistema emprendedor, incluyendo asistencia técnica, evaluación, alistamiento de documentación y seguimiento a emprendedores y empresarios, ligados a dichos Fondos, así mismo apoyar la logística, convocatorias, o cualquier elemento ligado a su ejecución. 3. Elaborar documentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

técnicos (actas, informes, propuestas, estudios previos, etc.), conforme a los lineamientos de la entidad y la normatividad vigente, según solicitud del líder del proceso y/o supervisor del contrato. 4. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento y profesional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor de contrato. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 166 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali a los 21 días del mes de enero de 2025

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestion
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

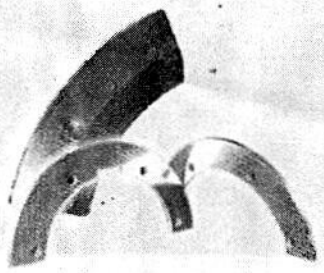
Elaboró: Paula Andrea Alfonso Jiménez - Profesional Universitario
Revisó: Diana Marcela Jiménez - Contratista Auxiliar Administrativo

La presente certificacion no es válida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora

sei.valledelcauca.gov.co:7479/CopiasPresentacion/Modulos/Solicitudes/VisorPDF2.aspx?Clavo_cas=51456716&CodBarra=202512195134 1/1

Cuchillas - Afilados
Tratamientos Térmicos
Inversiones Herrera Giraldo y Cia. SCS.
Nit. 800.169.567 - 2



CONSTANCIA

La suscrita jefe del departamento recursos humanos hacer contar que el señor Mauricio Herrera Vásquez con cedula No 16793198 de Cali, laboró con nosotros desde Julio 1 de 1996 hasta Mayo 5 de 2010, desempeñándose en las siguientes áreas administrativas desde la siguiente fecha con los siguientes cargos

FECHAS	MESES	CARGO	FUNCIONES
1996 /07/01 a 1998/12/18	18	Jefe de Producción	Planear controlar y evaluar los procesos de producción
1999/01/01 a 2003/12/20	48	Gerente de Producción	Coordinar y evaluar los procesos de producción Implementación e innovación en productos y procesos
2004/01/19 a 2010/05/05	77	Gerente de Área técnica y Comercial	Gestionar con los sectores industriales mejoras en la producción Asesorar las cadenas productivas. Capacitar interna de producción
2006/01/16 a 2010/05/05	53	Sub -Gerente General	Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de mercadeo y los programas direccionamiento estratégico y diseño de nuevos productos.

En constancia de lo anterior, se firma a los treinta días del mes de agosto de dos mil diez en Santiago de Cali.

PATRICIA ROMERO GUTIÉRREZ
c.c: 31.919.962 de Cali.
Jefe de Recursos Humanos

Cra. 10 No. 33 - 25 Tels. (092) 442 2546 - 448 2570 FAX: 448 1862 - 448 5223 Ext. 102
Cel.: 314 861 5224 - 311 748 0619
E-mail: thc@cuchillasthc.com thc@uniweb.net.co www.cuchillasthc.com

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

DRH-3.3.1-663

Santiago de Cali, 13 de Abril de 2012

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor MAURICIO HERRERA VASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16793198, laboró al servicio de esta institución desde 21 de Julio de 1999, por periodos académicos de dieciséis (16) semanas las cuales fueron debidamente terminadas y liquidadas, desempeñandose como DOCENTE HORA CATEDRA adscrito(a) a la dependencia DEPTO ENERGETICA Y MECANICA.

En el período comprendido entre el 25 de Julio de 2011 y el 01 de Diciembre de 2011, se encontraba vinculado(a) mediante Contrato a Término Fijo desempeñandose como Docente Hora Cátedra, con una intensidad de NUEVE (9) horas semana para un total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas, a razón de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS pesos mcte. ($34,300.00) hora efectivamente dictada.

Esta constancia, se expide para tramites del interesado.

LUIS FERNANDO BIOJO VILLEGAS
Jefe Depto de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
JEFE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Copia Consecutivo.

SEPTIEMBRE 1 DEL 2010

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Formalmente indico que el Señor MAURICIO HERRERA identificado con cedula 16.793.198 de Cali, nos ha prestado asesoría industrial por medio de la empresa THC S.C.S en calidad de Sugerente administrativo desde enero 15 de 1999 hasta el 5 de Mayo del 2010.

Atentamente,

Ing. Claudia Patricia Osorio
Directora de Planta Corrugadora
Cartones América S.A.

sesPET EnvasesPET Envases Envases

plast S.A.S.

NIT.805.013.398-7

ISO 9001:2000 BUREAU VERITAS Certification

Nº CO230289

ACREDITADO

Santiago de Cali, Agosto 30 de 2010

Señores:
SENA
Cali

Ref. Constancia de asesoria

Certicamos que el Ing MAURICIO HERRERA VASQUEZ, cc 16'793.198 de Cali, nos ha prestado una constante Asesoría de Procesos Industriales, como también nos colabora en la formación y capacitación de los operarios y jefes de turno.

El Ing Herrera desde el año 2008 ha sido de gran ayuda en la consolidación de FADEPLAST en el soplado de envases PET.

Atentamente,

JOHNNY BAIZ MATUK
Gerente

Calle 30 A No. 11B-71 Tel: 4430913 - 4422694 Cali Cel 315-5968017
www.fadeplast.com

packing s.a.
cartón corrugado

Tocancipá, Agosto 30 de 2010

A QUIEN INTERESE

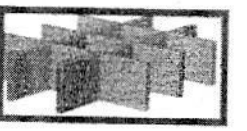
Yo Juan Roa identificado con C.C. 79.783.504 de Bogotá certifico que el señor MAURICIO HERRERA VASQUEZ identificado con C.C. 16.793.198 ha brindado asesoría técnica industrial y capacitación al personal desde junio 16 de 2008 hasta la fecha, sacando adelante proyectos de mejora técnica en las maquinas con que contamos en la empresa.

Cordialmente.

Ing. Juan Roa Mejía
C.C. 79.783.504 de Bogotá
Jefe de Mantenimiento y Producción

Autopista Norte, Km 28, Vía Tocancipá / Colombia - Distrito Capital Bogotá
Teléfono: (01) 857 4211 / Fax: 857 4220 Linea de Servicio al Cliente (01) 857 4325

CAJAS TROQUELADAS
Y PARTES INTERIORES



CONSTANCIA

El suscrito jefe de recurso humano hace constar que el señor **MAURICIO HERRERA VÁSQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 16.793.198 de Cali, laboro con nosotros desde enero 12 de 2009 hasta diciembre 18 de 2009. Desempeñando en el área de producción, cuyas funciones eran diseñar e implementar un modelo de gestión para optimización de procesos productivos y de formación.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, el primero (01) del mes de septiembre de 2010.

Atentamente,

Francisco Vidal Q[illegible]os Callao
NIF. 17.033.069-Z

CLAUDIA PATRICIA BRAVO
Directora Administrativa

FUNDEVIC
Dg 37 a # 3-29 SANTA ISABEL TELEFONO - 5240007 Ext. 4307. -430
Nit 805 027 221 -9 Email: fundevic@yahoo.es

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD LIBRE- "FUNDEVIC"

EL SUSCRITO COORDINADOR DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, SECCIONAL CALI

C E R T I F I C A:

Que, **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.793.198 de Cali (Valle) brinda sus servicios profesionales como docente en **SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN** de todas sus áreas, bajo el contrato de prestación de servicios en los programas de **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO,** adscrito al programa **de LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI.**

Dado en santiago de Cali, a los 24 días del mes de Septiembre de 2010

FUNDACION FUNDEVIC
PRESIDENCIA

Dr. LUCIO VALDIVIESO
Coordinador de educación para el trabajo

Diagonal 37 A No. 3-29 Sta. Isabel
Correo Electrónico: fundevic @yahoo.es
Fax: 558 68 23
Teléfonos: 5240007 Ext. 4307-4306
Cali - Valle del Cauca

PLASTIC FILMS INTERNACIONAL S.A.
NIT 815.004.320-7

Palmira, Septiembre 1 del 2010

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el señor Mauricio Herrera Vásquez identificado con C.C 16.793.198 Cali, presta servicios de asesoría en producción y en formación profesional desde el 4 de enero del presente año a la fecha, presentado un excelente desempeño y cumplimiento.

Lo anterior se firma el primero de septiembre del dos mil diez (2010)

Atentamente;

Ivonne Belalcazar Moreno.
Purchase And Import Manager
Plastic Films Internacional S.A

Certificación No. 0268

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadania No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	655 DEL 28 DE ENERO DEL 2010
Objeto:	Prestación de servicios de un profesional para diseñar e implementar un modelo de gestión del taller de Matricería, que permita la optimización del servicio de formación, los servicios tecnológicos y de investigación al sector empresarial conforme a lo establecido en plan operativo 2010 y la visión al 2019 del ASTIN, MANTENER EL Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001, NTCGP1000, MECI, ISO 14001 y el proyecto 5s.
Plazo:	10,5 MESES
Inicio de Ejecución:	29 DE FEBRERO DEL 2010
Término de ejecución:	15 DE DICIEMBRE DE 2010

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Diseñar y mantener un modelo para la gestión de los servicios taller de Matricería asegurando la transferencia de conocimiento a los procesos de formación; 2. Proponer dos (2) proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para atender los requerimientos al sector productivo, incorporando los resultados a los procesos de aprendizaje de los estudiantes del Centro en la formación por proyectos; 3. Participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del taller de Matricería tanto para actividades de formación como para la prestación de servicios tecnológicos conforme al modelo de gestión establecido para tal fin; 4. Evaluar el modelo de gestión del taller, proponer las acciones de mejora y realizar los informes de seguimiento; 5. Llevar a cabo los planes de gestión metrológica de los diferentes instrumentos de medición; 6. Mantener informada a la Subdirectora de Centro y Coordinación del taller, sobre el avance la programación, ejecución, estadísticas, inquietudes relacionadas con la ejecución de las acciones de formación profesional bajo las diferentes metodologías activas.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339568

Certificación No. 0272

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 811 DEL 07 DE JULIO DEL 2011

Objeto: Prestar los servicios personales temporales como un profesional ejecutando los proyectos: prestación de servicios personales temporales de un profesional para atender el proyecto SENA-EMPRESA; mediante actividades de fabricación especial en las plantas de Matricería y Transformación de plásticos del Centro ASTIN. Gestionar como mínimo 30 proyectos para ser desarrollados con aprendices e instructores del Centro ASTIN. Normalizar, asociar e implementar de un modelo de gestión del taller de Matricería, que permita la optimalización de la formación profesional, los servicios tecnológicos y de investigación al sector empresarial conforme a lo establecido en plan operativo 2011 y la visión al 2019 del ASTIN, mantener el sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001, NTCGP1000, MECI, ISO 14001 Y EL proyecto 5s y registro calificado. Proyecto: SENA – EMPRESA. Indicadores: 1) plan de trabajo. 2) número de proyectos presentados. 3) presentación oportuna de informes de gestión y avance de las metas asignadas. 4) evidencia de la implementación de acciones de mejora que garanticen la calidad del proceso.

Plazo: 5 MESES

Inicio de Ejecución: 11 DE JULIO DEL 2011

Término de ejecución: 11 DE DICIEMBRE DEL 2011

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. gestionar como mínimo 30 proyectos SENA-EMPRESA proyectos para ser desarrollados con aprendices e instructores del Centro ASTIN; 2. Normalizar, asociar e implementar de un modelo para la gestión de los servicios del taller de Matricería, asegurando la transferencia de conocimiento a los procesos de formación profesional del Centro ASTIN 3. Participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del taller de Matricería; tanto para actividades de formación como para la prestación de servicios tecnológicos conforme al modelo de gestión establecido para tal fin; 4. Evaluar el modelo de gestión del taller, proponer las acciones de mejora y realizar los informes de seguimiento; 5. Llevar a cabo los planes de gestión metrológica de los diferentes instrumentos de medición; 6. Mantener informada a

Certificado No SC-CER339581
Certificado No CO-SC-CER339581
Certificado No GP-CER339688

la Subdirectora de Centro y Coordinación del taller, sobre el avance la programación, ejecución, estadísticas, inquietudes relacionadas con la ejecución de las acciones de formación profesional bajo las diferentes metodologías activas; 7. Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001; 8. Participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y directrices del sistema de gestión ambiental y el proyecto 5s y registro calificado.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificación No. 0271

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 533 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2011

Objeto: Prestar los servicios personales de un profesional para la prestación de servicios personales temporales de un profesional para atender el proyecto SENA-EMPRESA; mediante actividades de fabricación especial en las plantas de Matricería y Transformación de plásticos del Centro ASTIN. Gestionar como mínimo 30 proyectos para ser desarrollados con aprendices e instructores del Centro ASTIN. Normalizar, asociar e implementar de un modelo de gestión del taller de Matricería, que permita la optimalización de la formación profesional, los servicios tecnológicos y de investigación al sector empresarial conforme a lo establecido en plan operativo 2011 y la visión al 2019 del ASTIN, mantener el sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001, NTCGP1000, MECI, ISO 14001 Y EL proyecto 5s y registro calificado. Proyecto: SENA – EMPRESA. Indicadores: 1) plan de trabajo. 2) número de proyectos presentados. 3) presentación oportuna de informes de gestión y avance de las metas asignadas. 4) evidencia de la implementación de acciones de mejora que garanticen la calidad del proceso.

Plazo: 4 MESES

Inicio de Ejecución: 01 DE MARZO DEL 2011

Término de ejecución: 30 DE JUNIO DEL 2011

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. gestionar como mínimo 30 proyectos SENA-EMPRESA proyectos para ser desarrollados con aprendices e instructores del Centro ASTIN; 2. Normalizar, asociar e implementar de un modelo para la gestión de los servicios del taller de Matricería, asegurando la transferencia de conocimiento a los procesos de formación profesional del Centro ASTIN 3. Participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del taller de Matricería; tanto para actividades de formación como para la prestación de servicios tecnológicos conforme al modelo de gestión establecido para tal fin; 4. Evaluar el modelo de gestión del taller, proponer las acciones de mejora y realizar los informes de seguimiento; 5. Llevar a cabo los planes de gestión metrológica de los diferentes instrumentos de medición; 6. Mantener informada a

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

la Subdirectora de Centro y Coordinación del taller, sobre el avance la programación, ejecución, estadísticas, inquietudes relacionadas con la ejecución de las acciones de formación profesional bajo las diferentes metodologías activas; 7. Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001; 8. Participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y directrices del sistema de gestión ambiental y el proyecto 5s y registro calificado.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificación No. 0274

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadania No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	1807 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2012
Objeto:	contratar los servicios personales temporales de un profesional para realizar la gestión y operación de TECNOPARQUE COLOMBIA nodo Cali, para promover el desarrollo de proyectos productivos de I+D+I con innovación comercial, que apuntan a mejorar la competitividad de la región, alineados con los sectores de clase mundial articulando usuarios y actores del entorno público y privado en el Centro Nacional ASTIN. Participar y aportar en la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001, NTCGP1000, al igual que en la implementación del sistema de gestión ambiental, de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 14001 y la política ambiental institucional, cumplir con los lineamientos directrices y actividades del proyecto 5s del Centro ASTIN. Proyecto: investigación y servicios tecnológicos. Indicadores: 1. asesorar 52 proyectos que cumplan con las características planteadas en el proyecto TecnoParque. 2. Apoyar los asesores en los proyectos a cargo. 3. Proyectos finalizados con prototipos: 10, el cual corresponden al 20% de total asesorado. 4 nuevos talentos articulados a los servicios de TecnoParque Colombia nodo Cali 150. 5. jornadas de trasferencia de innovación y desarrollo tecnológico para público en general: 10. 6. Macroproyectos: 1, el cual debe integrar las líneas asociadas al nodo Cali, articulando con entes territoriales. 7. Grupos de investigación aplicada articulando con la Red TecnoParque Colombia: 4. 8. Eventos hacia sector productivos y academia (eventos de divulgación tecnológicas).
Plazo:	5 MESES
Inicio de Ejecución:	13 DE AGOSTO DEL 2012
Término de ejecución:	30 DE DICIEMBRE DEL 2012

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Realizar la gestión, planeación y seguimiento correspondiente para cumplir con el propósito de TecnoParque Colombia, 2) Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes nodos de TecnoParque Colombia, los Centros de Formación, la Dirección Regional, y todas las estratégicas SENA orientadas a la productividad, competitividad, desarrollo tecnológico y la innovación. 3) Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades articulando a los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, y a promover la apropiación de tecnología en el país. 4) Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento de la Red TecnoParque Colombia y sus proyectos. 5) Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo. 6) Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo. 7) Garantizar los procesos de sensibilización enfocado a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de TecnoParque Colombia. 8) Desarrollar estrategias que garanticen el cumplimiento de las metas asignadas al nodo. 9) Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de TecnoParque Colombia. 10) Promover y articular con entidades gubernamentales y territoriales alianzas y/o convenios para el apoyo y gestión del nodo al igual que los proyectos desarrollados en el marco de TecnoParque Colombia nodo Cali. 11) Articular con los coordinadores de las Unidades de Emprendimiento los planes de trabajo que deben ejecutar los asesores empresariales adscritos a las Unidades de Emprendimiento, asignados para la consolidación de los proyectos puestos en marcha en TecnoParque Colombia nodo Cali. 12) Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General y equipo nacional de TecnoParque Colombia. 13) Apoyar el seguimiento a los recursos asignados al nodo a través del centro de formación profesional por los diferentes conceptos. 14) Afiliarse al Sistema General de Pensión. Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. 15) Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER33968
Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 0273

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 649 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2012

Objeto: Realizar la gestión y operación de TECNOPARQUE COLOMBIA nodo Cali, para promover el desarrollo de proyectos productivos de I+D+I con innovación comercial, que apuntan a mejorar la competitividad de la región, alineados con los sectores de clase mundial articulando usuarios y actores del entorno público y privado en el Centro Nacional ASTIN. Participar y aportar en la continuidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001, NTCGP1000, al igual que en la implementación del sistema de gestión ambiental, de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 14001 y la política ambiental institucional, cumplir con los lineamientos directrices y actividades del proyecto 5s del Centro ASTIN. Proyecto: investigación y servicios tecnológicos. Indicadores: 1. asesorar 52 proyectos que cumplan con las características planteadas en el proyecto TecnoParque. 2. Apoyar los asesores en los proyectos a cargo. 3. Proyectos finalizados con prototipos: 10, el cual corresponden al 20% de total asesorado. 4 nuevos talentos articulados a los servicios de TecnoParque Colombia nodo Cali 150. 5. jornadas de trasferencia de innovación y desarrollo tecnológico para público en general: 10. 6. Macroproyectos: 1, el cual debe integrar las líneas asociadas al nodo Cali, articulando con entes territoriales. 7. Grupos de investigación aplicada articulando con la Red TecnoParque Colombia. 8. Eventos de4 divulgación tecnológicos hacia sector productivo y la academia.

Plazo: 4 MESES Y 7 DIAS

Inicio de Ejecución: 27 DE FEBRERO DEL 2012

Término de ejecución: 29 DE JUNIO DEL 2012

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Realizar la gestión, planeación y seguimiento correspondiente para cumplir con el propósito de TecnoParque Colombia, 2) Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes nodos de TecnoParque Colombia, los Centros de Formación, la Dirección Regional, y todas las estratégicas SENA orientadas a la productividad, competitividad,

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

desarrollo tecnológico y la innovación. 3) Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades articulando a los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, y a promover la apropiación de tecnología en el país. 4) Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento de la Red TecnoParque Colombia y sus proyectos. 5) Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo. 6) Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo. 7) Garantizar los procesos de sensibilización enfocado a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de TecnoParque Colombia. 8) Desarrollar estrategias que garanticen el cumplimiento de las metas asignadas al nodo. 9) Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de TecnoParque Colombia. 10) Promover y articular con entidades gubernamentales y territoriales alianzas y/o convenios para el apoyo y gestión del nodo al igual que los proyectos desarrollados en el marco de TecnoParque Colombia nodo Cali. 11) Articular con los coordinadores de las Unidades de Emprendimiento los planes de trabajo que deben ejecutar los asesores empresariales adscritos a las Unidades de Emprendimiento, asignados para la consolidación de los proyectos puestos en marcha en TecnoParque Colombia nodo Cali. 12) Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General y equipo nacional de TecnoParque Colombia. 13) Apoyar el seguimiento a los recursos asignados al nodo a través del centro de formación profesional por los diferentes conceptos. 14) Estar afiliado o afiliarse al Sistema general de Salud y Pensión. 15) Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. 16) atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificación No. 0275

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 1343 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2013

Objeto: Un Profesional para realizar la gestión y operación de TECNOPARQUE COLOMBIA nodo Cali, para promover el desarrollo de proyectos productivos de I+D+I con innovación comercial, que apuntan a mejorar la competitividad de la región, alineados con los sectores de clase mundial articulando usuarios y actores del entorno público y privado en el Centro Nacional ASTIN. Así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: 6 MESES

Inicio de Ejecución: 20 DE FEBRERO DEL 2013

Término de ejecución: 19 DE AGOSTO DEL 2013

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Realizar la gestión, planeación y seguimiento correspondiente para cumplir con el propósito de TecnoParque Colombia, 2) Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes nodos de TecnoParque Colombia, los Centros de Formación, la Dirección Regional, y todas las estratégicas SENA orientadas a la productividad, competitividad, desarrollo tecnológico y la innovación. 3) Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades articulando a los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, y a promover la apropiación de tecnología en el país. 4) Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento de la Red TecnoParque Colombia y sus proyectos. 5) Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo. 6) Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo. 7) Garantizar los procesos de sensibilización enfocado a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de TecnoParque Colombia. 8) Desarrollar estrategias que garanticen el cumplimiento de las metas asignadas al nodo. 9) Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación del portafolio de servicios de TecnoParque Colombia. 10) Promover y articular con entidades gubernamentales y territoriales alianzas y/o convenios para el apoyo y gestión del nodo al igual que los proyectos desarrollados en el marco de TecnoParque Colombia nodo Cali. 11) Articular con los coordinadores de las Unidades de Emprendimiento los

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339668

planes de trabajo que deben ejecutar los asesores empresariales adscritos a las Unidades de Emprendimiento, asignados para la consolidación de los proyectos puestos en marcha en TecnoParque Colombia nodo Cali. 12) Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General y equipo nacional de TecnoParque Colombia. 13) Apoyar el seguimiento a los recursos asignados al nodo a través del centro de formación profesional por los diferentes conceptos. 14) Estar afiliado o afiliarse al Sistema general de Salud y Pensión. 15) Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales). 16) Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono, ISO 27001:2005, MECI y NTC ISO/IEC 17025:2005. 17) Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5'S del Centro ASTIN y Registro Calificado. 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0278

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 2576 DEL 16 JULIO DEL 2014

Objeto: La contratación de los servicios profesionales de carácter temporal, Gestionar la operación del nodo Cali, programa Red TecnoParque, encaminado a apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y otros usuarios, alineados con los sectores de clase mundial. Regional Valle, Centro de formación ASTIN, de acuerdo con los requisitos de la normas técnicas y estándares internacionales ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono, ISO 27001:2005, MECI y NTC ISO/IEC 17025:2005.VIGENCIA 2014 que oferte el centro ASTIN.

Plazo: 5 MESES Y 10 DIAS

Inicio de Ejecución: 21 DE JULIO DEL 2014

Término de ejecución: 30 DE DICIEMBRE DEL 2014

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Realizar la gestión, planeación y seguimiento a planes de trabajo del nodo. Realizar el análisis, identificación, y asignación de los proyectos a cada línea tecnológica. Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades, estrategias, alianzas y demás articulado con los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, promoviendo la apropiación del conocimiento y la tecnología en el país. Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento del nodo y sus proyectos. Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo. Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo. Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación de los proyectos desarrollados por los talentos. Articular con el líder de emprendimiento un plan de trabajo para el acompañamiento de proyectos de base tecnológica.. Planear, desarrollar y promover, Eventos de Divulgación Tecnología, apoyados con los profesionales de las diferentes líneas del nodo y aliados, hacia la comunidad SENA y público en general. Apoyar el proceso de adquisición de nueva

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339668

infraestructura tecnológica para potencializar la operación del nodo. Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General. Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes centros de formación a través del desarrollo de proyectos con aprendices y comunidad SENA, en los laboratorios del nodo. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad. Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono e ISO 27001:2005. Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5´S del Centro ASTIN y Registro Calificado. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Prestación de Servicios Tecnológicos a la industria. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER33968
Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 0277

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	454 DEL 16 DE ENERO DEL 2014
Objeto:	Realizar la gestión de diferentes actividades y eventos de divulgación tecnológica para fortalecer competencias técnicas encaminadas al desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del SENA. Regional Valle, Centro de Formación ASTIN.
Plazo:	5 MESES Y 20 DIAS
Inicio de Ejecución:	20 DE ENERO DEL 2014
Término de ejecución:	8 DE JULIO DEL 2014

Obligaciones Especificas del Contrato: 1. Realizar la gestión, planeación y seguimiento a planes de trabajo del nodo. 2. Realizar el análisis, identificación, y asignación de los proyectos a cada línea tecnológica. 3.Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades, estrategias, alianzas y demás articulado con los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, promoviendo la apropiación del conocimiento y la tecnología en el país. 4. Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento del nodo y sus proyectos. 5. Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo. 6. Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo. 7. Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación de los proyectos desarrollados por los talentos. 8. Articular con el líder de emprendimiento un plan de trabajo para el acompañamiento de proyectos de base tecnológica. 9. Planear, desarrollar y promover, Eventos de Divulgación Tecnología, apoyados con los profesionales de las diferentes líneas del nodo y aliados, hacia la comunidad SENA y público en general.10. Apoyar el proceso de adquisición de nueva infraestructura tecnológica para potencializar la operación del nodo. 11. Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General .12. Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes centros de formación a través del desarrollo de proyectos con aprendices y comunidad SENA, en los laboratorios del nodo. 13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. 14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato. 15. Desarrollar sus

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339568

actuaciones en el marco de la normatividad vigente. 16. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. 17. Estar afiliado o afiliarse al Sistema general de Salud y Pensión. 18. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales). 19. Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001. 2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW–ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono, ISO 27001:2005, MECI y NTC ISO/IEC 17025:2005. 20. Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5`S del Centro ASTIN y Registro Calificado 21.Asesorar y acompañar treinta y dos 32 proyectos que cumplan con las características planteadas en la red de conocimiento. 20. Proyectos Finalizados con prototipo treces (13). 22. Eventos de divulgación de Innovación y desarrollo tecnológico para público en general (4) cuatro. 23. Grupos de Investigación aplicada articulado con la Red de conocimiento (2) dos. 5. Retos dos articulados dos lineas dos (2). 24. Asegurar la articulación para el desarrollo de Macro proyectos. 25. Productos o servicios puestos en el mercado siete (7). 26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contratado, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

SERVIUSOS.A.S.

NIT. 900682535-9

Santiago de Cali, Marzo 05 de 2019

CERTIFICAMOS

El señor Mauricio Herrera Vasquez con cedula de ciudadanía 16.793.198 de Cali se desempeñó como Gerente de General desde 20/12/2014 hasta 30/12/2018 realizando las siguientes funciones:

1. Desarrollar estrategias en el área de emprendimiento y fortalecimiento Empresarial para unidades productivas, empresas y universidades.
2. Diseño y ejecución de campañas para ferias empresariales a empresas del sector público y privado.
3. Estrategias de marketing para impactar sistemas ambientales.
4. Elaboración de planes de negocio para búsqueda de recursos público y privado.
5. Dictar capacitaciones para emprendimiento y fortalecimiento Empresarial.
6. Formulación de proyectos para lo social, público y privado.
7. Capacitación y acompañamiento a unidades productivas.
8. Dirección, organización, control y Seguimiento a proyectos de la empresa.

Cordialmente

SERVIUSOS S.A.S
NIT 900 682 535 - 9

Atentamente,
Norma C. Vasquez
Gerente General

Certificación No. 0279

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 459 DEL 20 DE ENERO DEL 2015

Objeto: Contratar los servicios personales de un (1) profesional de carácter temporal, para Gestionar la operación del nodo Cali, programa Red TecnoParque, encaminado a apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y otros usuarios, alineados con los sectores de clase mundial. Regional Valle, Centro de formación ASTIN, de acuerdo con los requisitos de la normas técnicas y estándares internacionales ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono, ISO 27001:2005, MECI y NTC ISO/IEC 17025:2005.

Plazo: 11 MESES Y 8 DÍAS

Inicio de Ejecución: 23 DE ENERO DEL 2015

Término de ejecución: 29 DE DICIEMBRE DEL 2015

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Realizar la gestión, planeación y seguimiento a planes de trabajo del nodo. 2. Realizar el análisis, identificación, y asignación de los proyectos a cada línea tecnológica. 3. Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades, estrategias, alianzas y demás articulado con los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, promoviendo la apropiación del conocimiento y la tecnología en el país.4.Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento del nodo y sus proyectos. 5. Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo.6. Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo.7. Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación de los proyectos desarrollados por los talentos.8. Articular con el líder de emprendimiento un plan de trabajo para el acompañamiento de proyectos de base tecnológica.9.Planear, desarrollar y promover, Eventos de Divulgación Tecnología, apoyados con los profesionales de las diferentes líneas del nodo y aliados, hacia la comunidad SENA y público en general.10. Apoyar el proceso de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339668

adquisición de nueva infraestructura tecnológica para potencializar la operación del nodo.11. Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General.12. Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes centros de formación a través del desarrollo de proyectos con aprendices y comunidad SENA, en los laboratorios del nodo.13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.15. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad 16. Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono e ISO 27001:2005. 17. Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5`S del Centro ASTIN y Registro Calificado. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.20. Prestación de Servicios Tecnológicos a la industria. 21. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

038 - 17

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

INFORMA:

Que, conforme a los documentos que reposan en el área documental del Departamento de Recursos Humanos el Señor **MAURICIO HERRERA VÁSQUEZ**, con cedula de ciudadanía No.16.793.198 de Cali (Valle), prestó sus servicios en esta Institución mediante contratos Prestación de Servicios como tutor en la Universidad a Distancia CAT- Cali los siguientes periodos:

Del 07 de febrero de 2014 hasta el 29 de marzo de 2014.
Del 04 de abril de 2014 hasta el 31 de mayo de 2014.

Dictando las siguientes materias:

- Gerencia del Servicio.
- Gerencia de Mercadeo.
- Administración III.
- Gerencia de Ventas.
- Gestiona Ambiental.

Se desempeñó mediante contrato por periodos académicos como Docente medio tiempo en la Universidad a Distancia CAT- Cali de la siguiente manera:

Del 24 de marzo de 2015 hasta el 22 de julio de 2015.
Del 24 de agosto de 2015 hasta el 23 de diciembre de 2015.
Del 08 de abril de 2016 hasta el 07 de junio de 2016.
Del 01 de agosto de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 30 ENE 2017, para su verificación comunicarse al número telefónico 6226422 ext. 117 o 120.

EDGAR MARROQUÍN PUENTES
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: A.Paz.B.
Revisó: M.Rojas.P.
A.Meza.P

Certificación No. 0280

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	592 DEL 25 DE ENERO DEL 2016
Objeto:	Contratar los servicios personales temporales de un profesional para gestionar la operación de TecnoParque Nodo Cali adscrito al Centro ASTIN.
Plazo:	11 MESES
Inicio de Ejecución:	01 DE FEBRERO DEL 2016
Término de ejecución:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016

Obligaciones Especificas del Contrato: 1. Realizar la gestión, planeación y seguimiento a planes de trabajo del nodo.
2. Realizar el análisis, identificación, y asignación de los proyectos a cada línea tecnológica.
3. Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades, estrategias, alianzas y demás articulado con los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, promoviendo la apropiación del conocimiento y la tecnologia en el país.
4. Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento del nodo y sus proyectos.
5. Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo.
6. Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo.
7. Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación de los proyectos desarrollados por los talentos.
8. Articular con el líder de emprendimiento un plan de trabajo para el acompañamiento de proyectos de base tecnológica.
9. Planear, desarrollar y promover, Eventos de Divulgación Tecnología, apoyados con los profesionales de las diferentes líneas del nodo y aliados, hacia la comunidad SENA y público en general.
10. Apoyar el proceso de adquisición de nueva infraestructura tecnológica para potencializar la operación del nodo
11. Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General.
12. Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes centros de formación a través del desarrollo de proyectos con aprendices y comunidad SENA, en los laboratorios del nodo

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.
14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato
15. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente
16. Desarrollar las actividades que sean de su competencia para llevar a cabo el proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad de los programas de formación del Centro ASTIN
17. Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5`S del Centro ASTIN y Registro Calificado.
18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
19. Prestación de Servicios Tecnológicos a la industria.
20. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.
21. Cumplir con los lineamientos del sistema integrado de gestión y autocontrol de la entidad.
22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 786

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16793198** de CALI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	3420 del 05 de diciembre de 2017
Objeto:	Servicios personales temporales de un Profesional para desarrollar las actividades relacionadas con la vigilancia, gestión y divulgación tecnológica, para su transferencia a los programas de formación profesional integral en el Centro Nacional del ASTIN
Plazo:	25 días
Inicio de Ejecución:	06 de diciembre de 2017
Término de ejecución:	30 de diciembre de 2017

Obligaciones Específicas del Contrato: 1, Realizar curso de vigilancia tecnológica con enfoque en inteligencia competitiva. 2. Generar al menos tres alertas tecnológicas en el mes. 3. Desarrollar vigilancias tecnológicas tanto para los requerimientos internos como externos del Centro ASTIN. 4. Generar contenidos para el blog de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva 5. Participar –Donde sea requerido- en proyectos afines en el área de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que ejecute el Centro ASTIN 6. Generar informes para la planeación estratégica del Centro ASTIN. 7. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 8. Estar afiliado o afiliarse el sistema de Salud y Pensión y acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales. 9. Cumplir con los lineamientos del sistema integrado de gestión y autocontrol, así como participar en el proceso de registro calificado, autoevaluaciones y acreditación de alta calidad del Centro ASTIN 10. Aplicar el SGC en cada uno de los procesos, atender auditorias de control interno de calidad, respondiendo y adoptando los planes de mejoramiento a que dé lugar 11. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 12. Desarrollar las actividades que sean de su competencia para llevar a cabo el proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad de los programas de formación del Centro ASTIN 13. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera. 14. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor de contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Valor del contrato: El valor del presente contrato es de: ($2.741.667) DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, pagadero en mensualidades vencidas de ($3.290.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 27 de diciembre del 2017

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó Natalia Garcia
Revisó Carolina Perez

Certificado No SC-CER

Certificado No CO-SC-CER

Certificado No GP CTR

Certificación No. 0267

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16793198** de CALI, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	787 DEL 26 DE ENERO DE 2017
Objeto:	Contratar los servicios personales de un (1) profesional con postgrado de carácter temporal, para coordinar el funcionamiento del Tecnoparque nodo Cali y sus lineas (Electrónica, Diseño e ingeniería, tecnología virtuales, Biotecnología y Dlab) que acompaña el desarrollo de proyecto de base tecnológica en productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y otros usuarios en las , alineados con los sectores de clase mundial. Regional Valle, para la vigencia 2017
Plazo:	6 MESES Y 12 DIAS
Inicio de Ejecución:	27 DE ENERO DE 2017
Término de ejecución:	08 DE AGOSTO DE 2017
Valor:	$40.374.667

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar la gestión, planeación y seguimiento a planes de trabajo del nodo. 2. Realizar el análisis, identificación, y asignación de los proyectos a cada línea tecnológica. 3. Generar estrategias para alianzas y demás articulado con los sectores educativo, empresarial y gubernamental. 4. Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento del nodo y sus proyectos. 5. Analizar la vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo. 6. Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación de los proyectos desarrollados por los talentos. 8. Articular con el líder de emprendimiento un plan de trabajo para el acompañamiento de proyectos de base tecnológica. 9. Planear, desarrollar y promover, Eventos de Divulgación Tecnología, apoyados con los profesionales de las diferentes líneas del nodo y aliados, hacia la comunidad SENA y público en general. 10. Apoyar el proceso de adquisición de nueva infraestructura tecnológica para potencializar la operación del nodo 11. Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General. 12. Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes centros de formación a través del desarrollo de proyectos con aprendices y comunidad SENA, en los laboratorios del nodo 13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. 14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato 15. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente
16. Desarrollar las actividades que sean de su competencia para llevar a cabo el proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad de los programas de formación del Centro ASTIN 17. Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5`S del Centro ASTIN y Registro Calificado. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

mensuales de la ejecución del contrato. 19. Prestación de Servicios Tecnológicos a la industria. 20. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 02 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339668

Certificación No. 9543 – 0204 - 2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.16.793.198 de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del contrato :**		**209 del 17 de enero de 2018**
Objeto:		Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación Regular en 2018 por el Centro de Tecnologías Agroindustriales.
Plazo	:	Once (11) meses, trece (13) días
Inicio de Ejecución	:	Ocho (18) de enero de 2018
Término de ejecución	:	Treinta (30) de diciembre de 2018
Valor	:	Cincuenta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil quinientos Veinticuatro pesos m/cte. **($54.617.524,00)**

Obligaciones:

a) Desarrollar e implementar la plataforma Gestión de conocimiento, compilación y sistematización de la producción académica SENNOVA. b) Apoyar la gestión de las líneas programáticas de SENNOVA en el centro de formación profesional. c) Gestionar la formulación de proyectos de las líneas programáticas SENNOVA y hacer el respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos SOFIA PLUS. d) Presentar mensualmente el informe técnico y de ejecución financiera de los proyectos y actividades, en cumplimiento de las líneas programáticas de SENNOVA, para que sea remitido por el subdirector de centro al Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional. e) Mantener la cohesión, actualización y organización de la información de los miembros que conforman los grupos y semilleros de investigación, tecnoparques y tecnoacademias, en los campos requeridos por el grupo SENNOVA, así como de registrarla en los reportes mensuales. f) Elaborar el plan anual de eventos de divulgación de productos y resultados de las actividades y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y registrarlo en el registro nacional de eventos, al grupo de investigación, innovación y producción académica de la Dirección de Formación Profesional, para su aprobación. Reportar mensualmente o cuando lo requiera el grupo SENNOVA, información de eventos, publicaciones, resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante o que sea solicitada por el grupo SENNOVA en el registro de producción académica en SOFIA PLUS. g) Mantener constante seguimiento a los procesos contractuales y presupuestales de las líneas programáticas

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

a las cuales se les haya asignado presupuesto al centro de formación, información que debe verse reflejada en los reportes mensuales. Apoyar todos los procesos que se generen a nivel administrativo derivado de los procesos de grupos, semilleros, tecnoparques y tecnoacadémias, con el objetivo de que avancen correctamente y se culminen con éxito. h) Realizar seguimiento y asesoría en temas SENNOVA a los proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, producción académica, ciencia y tecnologia que se estén ejecutando en el centro de formación. i) Comunicar oportunamente la información que se envía desde SENNOVA a todos los actores del sistema presente en los centros de formación. j) Registrar y validar información de roles y actores SENNOVA del centro de formación y registra debidamente la información en el Censo SENNOVA 2018. Participar, elaborar y consolidar las actas de inicio, de finalización e informes mensuales de los Proyectos en desarrollo o desarrollados en los centros de formación con recursos SENNOVA, así como validar previamente la información a cargar en el SGPS (Censo SENNOVA) y gestionar las comisiones nacionales e internacionales relacionadas con la producción académica.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del mes de diciembre de 2018.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Brenda Cristina Bermudez Vanegas
Contratista apoyo administrativo

Revisó: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión del Talento Humano



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 0218-2019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.793.198 de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del contrato	:	**1421 del 13 de febrero de 2019**
Objeto	:	Prestación temporal de servicios profesionales para gestionar estrategias de articulación de aprendices e instructores del cta. a programas de desarrollo de proyectos de base tecnológica finalizados en prototipo
Plazo	:	Diez (10) meses, quince (15) días
Inicio de Ejecución	:	Dieciséis (16) de febrero de 2019
Término de ejecución	:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2019
Valor	:	Cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos m/cte.($54.600.000)

Obligaciones:

a) Desarrollar e implementar la plataforma Gestión de conocimiento, compilación y sistematización de la producción académica SENNOVA. b) Apoyar la gestión de las lineas programáticas de SENNOVA en el centro de fromación profesional. c) Gestionar la formaulación de proyectos de las líneas programáticas SENNOVA y hacer el respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de poryectos SGPS. d) Presentar mensualmente el informe técnico y de ejecución financiera de los proyectos y actividades, en cumplimiento de las líneas programáticas de SENNOVA, para que sea remitido por el subdirector de centro al Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica de la Dirección de Formación Profesional. e) Mantener la cohesión, actualización y orgqanización de la información de los miembros que conforman los grupos y semilleros de investigación, tecnoparques y tecnoacademias, en los campos requeridos por el grupo SENNOVA, así como de registrarla en los reportes mensuales. f) Elaborar el plan anual de eventos de divulgación de productos y resultados de las actividades y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico y regsitrarlo en el registro nacional de eventos , al grupo de investigación , innovación y producción académica de la Dirección de Formación Profesional, para su aprobación. Reportar mensualmente o cuando lo requiera el grupo SENNOVA, información de eventos, publicaciones, resultados de investigación, necesidades y cualquier otra infromación

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

relevante o que sea soliicitada por el grupo SENNOVA en el registro de producción académica en SGPS. g) Mantener constante seguimiento a los procesos contractuales y presupuestales de las líneas programáticas a las cuales se les haya asignado presupuesto al centro de formación, infomación que debe verse reflejada en los reportes mensuales. Apoyar todos los procesos que se generen a nivel administrativo derivado de los procesos de grupos, semilleros, tecnoparques y tecnoacadémias, con el objetivo de que avancen correctamente y se culminen con éxito. h) Realizar seguimiento y asesoria en temas SENNOVA a los proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, producción académica, ciencia y tecnología que se estén ejecutando en el centro de formación. i) Comunicar oportunamente la información que se envía desde SENNOVA a todos los actores del ssitema presednte en los centros de formación. j) Registrar y validar información de roles y actores SENNOVA del centro de formación y registra debidamente la información en el Censo SENNOVA 2018. Participar, elaborar y consolidar las actas de inicio, de finalización e informes mensuales de los Proyectos en desarrollo o desarrollados en los centros de formación con recursos SENNOVA, así como validar previamente la información a cargar en el SGPS (Censo SENNOVA) y gestionar las comisiones nacionales e internacionales relacionadas con la producción académica.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días del mes de octubre de 2019.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Fabio Nelson Acevedo Giraldo
Apoyo Administrativo

Revisó: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión del Talento Humano


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampilla Departamental
9901000000261047320181203
MAURICIO HERRERA VASQUEZ — SENA
ACTAS DE POSESION DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS NACIO
1% DEL SMLV PRO-UCEVA
1900
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
1900
1202938
03/12/2018 10:44:33 a.m.
1 DE 2

Certificación No.332

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, el (la) señor **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** (a), identificado con cédula de ciudadanía No. 16.793.198 de Cali celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1399156** del 25 de Febrero del 2020
Objeto:	**Prestar los servicios profesionales en el programa de extensionismo Tecnológico - Sennova, para líderes del centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria, las actividades relacionadas con la asesoría especializada a la empresa bajo el concepto de extensionismo tecnológico para mejorar la productividad competitividad o rentabilidad, para la vigencia 2020**
Plazo:	10 meses y 7 días
Inicio de Ejecución:	25 de Febrero del 2020
Término de ejecución:	31 de Diciembre del 2020
Valor del Contrato:	Cincuenta y siete millones ochocientos dieciocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($57.818.333). pagadero en mensualidades vencidas de ($5.650.000).

Certificación No.332

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Quince (15) días del mes de Enero del 2021

Paulo Cesar Ramirez Quintero
Subdirector (E) Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN

Certificación N.167

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, el (la) señor (a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía. **No 16793198** de **Cali** celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.2136247 del 18 de enero de 2021**

Objeto: Contratar los servicios personales de un profesional para el programa de extensionismo tecnológico en el marco del desarrollo de los proyectos SENNOVA para prestar los servicios de asesoría técnica y consultoría especializada dirigida a las empresas usuarias SENA.

Plazo:	**11 meses y 13 días**
Inicio de Ejecución:	**18 de enero del 2021**
Término de ejecución:	**31 de diciembre del 2021**
Valor del Contrato:	**sesenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($64.598.333) pagadero en mensualidades vencidas de ($5.650.000).**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Soportar acciones de divulgación del programa Extensionismo Tecnológico a las empresas activas en las regiones de cobertura, en las regionales del SENA, centros de formación y demás espacios que generen posicionamiento al programa de Extensionismo Tecnológico. (Identificación y vinculación a empresas al programa). 2. Acompañar a los Extensionistas Tecnológicos en la implementación de la metodología de Extensionismo Tecnológico para lograr las sensibilizaciones para el inicio de los ciclos de acompañamiento de acuerdo con los cronogramas en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico. 3.Realizar el proceso de evaluación de las empresas registradas en la convocatoria de Extensionismo Tecnológico y la asignación

de empresas a los extensionistas y consolidar la información de acuerdo con las situaciones de cambio, deserción, no contacto, etc. presentadas en el proceso de intervención. 4. Hacer seguimiento a los Extensionistas durante la intervención y verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo. (Consolidación y verificación de la información del equipo de Extensionismo Tecnológico garantizando la información actualizada en el repositorio institucional del programa de Extensionismo Tecnológico). 5. Mantener una comunicación constante y atender las solicitudes y requerimientos de información que genere la persona responsable de la Línea Programática SENNOVA "Extensionismo Tecnológico" de la Dirección General. 6. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, mediante los reportes solicitados en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa. 7. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico por cada ciclo de acompañamiento y dinamizar las acciones de Extensionismo con el equipo SENNOVA del Centro de Formación. (Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 8 (ocho) días del mes de octubre del 2021.

Aura Elvira Narváez Agudelo
2021.10.08 14:34:24 -05'00'

Aura Elvira Narváez Agudelo
Subdirectora Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN

Elaboró: Willian Viafara Payan
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales
Estampilla No. 990100000005075588

300.11.02

Señores:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
GOBERNACION DEL VALLE

El SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE IMPRETICS E.I.C.E

CERTIFICA:

Con base en la información suministrada por el archivo de la Entidad, hace constar que al señor MAURICIO HERRERA VASQUEZ, cedula No 16793198 expedida en Cali (Valle), suscribió con los siguientes Contrato de Prestación de Servicio con la Entidad cumpliendo con la ejecución del objeto contractual a satisfacción;

OTROSI No 1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro 2021.09.16.001
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR OPERATIVO DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR ADICION	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
INICIO	16 DE JULIO 2022
PLAZO	HASTA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro 2021.09.16.001
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR OPERATIVO DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
INICIO	16 DE SEPTIEMBRE 2021
PLAZO	DIEZ (10) MESES. INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE. 15 DE JULIO 2022
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	• Dirección integral tecnica del proyecto y los procesos del Centro Valle Inn • Definir las estrategias de sostenibilidad del centro

	• Articular con Unidades, centro de desarrollo y demas integrantes del Ecosistemas de Innovación • Cumplir a cabalidad con las normas del Sistema General de Regalias- SGR • Realizar todas las cciones que garanticen el cumplimiento de las normas del Sistema General de Regalias- SGR en el proyecto • Todas las demas que se deriven y/o sean afines con el objeto contractual

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro 2021.03.11.007
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR OPERATIVO DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR	VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
INICIO	11 DE MARZO 2021
PLAZO	SEIS (6) MESES. INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE. 10 SEPTIEMBRE 2021
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	• Dirección integral tecnica del proyecto y los procesos del Centro Valle Inn • Definir las estrategias de sostenibilidad del centro • Articular con Unidades, centro de desarrollo y demas integrantes del Ecosistemas de Innovación • Cumplir a cabalidad con las normas del Sistema General de Regalias- SGR • Realizar todas las cciones que garanticen el cumplimiento de las normas del Sistema General de Regalias- SGR en el proyecto • Todas las demas que se deriven y/o sean afines con el objeto contractual

Por tratarse de un servicio el mismo no constituye vínculo laboral entre el contratista e IMPRETICS E.I.C.E. en virtud de lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

JAIRO GARCÍA LONDOÑO
Subgerente Administrativo y Financiero

Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez. Apoyo a la gestión.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

DTH.14- 204

LA COORDINACION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **HERRERA VASQUEZ MAURICIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **16.793.198**, está vinculado(a) en esta seccional como **Profesor Medio Tiempo Asistente**, en el(la) **Facultad De Ciencias Economicas**.

Que tiene un contrato de trabajo a **TERMINO FIJO** desde el **15 de enero de 2024** hasta el **12 de diciembre de 2024**, devengando la suma de **($ 2.897.896) DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/COP** mensuales.

Su vinculación como DOCENTE mediante Contratos de Trabajo a Termino Fijo por periodos académicos, los cuales se liquidaron completamente a su finalización en los siguientes periodos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL
24/07/2023	25/11/2023
30/01/2023	10/06/2023
25/07/2022	27/11/2022
31/01/2022	12/06/2022

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (23) días del mes de abril del año 2024.

YESICA OJEDA MARTINEZ
Coordinadora de Talento Humano

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 16793198, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330-12.14-0228-2023
Fecha de Acta de Inicio: 19/05/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.700.000)
CDP: 5500004610
RPC: 5600051265
Plazo: 31 de diciembre de 2023

Contrato Número: 1.330-12.14-0442-2023
Fecha de Acta de Inicio: 20/11/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)
CDP: 5500005000
RPC: 5600056648

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: 31 de diciembre de 2023

Actividades Específicas: 1. Coordinar la prestación de servicios de innovación y asesoría especializada en temas de innovación e implementación de tecnología en las empresas beneficiarias del programa. 2. Diseñar una estrategia de convocatoria y acompañamiento para las empresas beneficiarias. 3. Brindar asesoría y consultorías en innovación a las empresas beneficiarias del programa. 4. Coordinar la organización de talleres de entrenamientos en innovación a nivel local y regional. 5. Hacer seguimiento del plan de trabajo y las tareas asignadas al centro. 6. Articular el programa con centros de innovación y grupos de investigación a nivel nacional e internacional. 7. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y/o sean afines con el objeto contractual.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Elaboró: Diana Marcela Jimenez – Contratista Auxiliar Administrativo
Revisó: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo
La presente certificación no es válida sin estampillas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **MAURICIO HERRERA VASQUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 16793198. celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330-12.14-0228-2023
Fecha de Acta de Inicio: 19/05/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.700.000)
CDP: 5500004610
RPC: 5600051265
Plazo: 31 de diciembre de 2023

Contrato Número: 1.330-12.14-0442-2023
Fecha de Acta de Inicio: 20/11/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECANICO MAGISTER EN MERCADEO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)
CDP: 5500005000
RPC: 5600056648

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: 31 de diciembre de 2023

Actividades Específicas: 1. Coordinar la prestación de servicios de innovación y asesoría especializada en temas de innovación e implementación de tecnología en las empresas beneficiarias del programa. 2. Diseñar una estrategia de convocatoria y acompañamiento para las empresas beneficiarias. 3. Brindar asesoría y consultorías en innovación a las empresas beneficiarias del programa. 4. Coordinar la organización de talleres de entrenamientos en innovación a nivel local y regional. 5. Hacer seguimiento del plan de trabajo y las tareas asignadas al centro. 6. Articular el programa con centros de innovación y grupos de investigación a nivel nacional e internacional. 7. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y/o sean afines con el objeto contractual.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 4

normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Elaboró: Diana Marcela Jimenez – Contratista Auxiliar Administrativo
Revisó: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo
La presente certificación no es válida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161040341

(415)7707212489984(8020) 000014116104034 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 9 3 1 9 8	1	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16793198

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	VASQUEZ	MAURICIO	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: DG 24 TV 10 12 AP 401

42. Correo electrónico: maodocente@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 2 7 3 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 4 2 1	7 2 1 0	2 0 2 3 0 4 2 1	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligado a cumplir deberes formales a

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
TRAMITE

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Mauricio HERRERA VÁSQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16793198** de **Cali (Valle)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **VL230-61747** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-1 de 2009** el día **16** de **Enero** de **2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-6 de 2009**.

2. La matrícula profesional No. **VL230-61747**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con destino a: **GObernacion del Valle**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901872923. Vence el 02-Septiembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:36 PM horas del 02/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16793198**

Apellidos y Nombres: **HERRERA VASQUEZ MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265510162

PIB
19:18:27

Bogotá DC, 02 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO HERRERA VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16793198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de marzo de 2025, a las 19:11:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16793198
Código de Verificación	16793198250302191124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2025 08:01:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16793198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111634258** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:59:37 horas del 02/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16793198,** Apellidos y Nombres **HERRERA VASQUEZ MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACION CONSULTAS DE ANTECEDENTES REGISTRO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD

El (la) suscrito (a) **Mauricio Herrera Vásquez**, identificado con C.C/ C.E No. 16793198, expedida en Cali-Valle, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación Valle del Cauca con NIT 890399029-5,

A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inciso de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y manifestando que ha sido informado (a) de forma clara y suficientes de los fines de su tratamiento.

Firma:



Nombre Mauricio Herrera
C.C: 16793198

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Mauricio Herrera Vasquez, identificado(a) con CC número 16793198, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16793198
NOMBRES Y APELLIDOS	Mauricio Herrera Vasquez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/05/1971
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	81 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 16793198 MAURICIO HERRERA VASQUEZ Desde 20/05/2024 - Vigente N.I.T. 890307400 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Desde 17/01/2024 Hasta 12/12/2024

Generado por interfaces

06/03/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16793198,** se encuentra afiliado/a desde **26/09/1989** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de marzo de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SOYSS SEGURIDAD LABORAL S.A.S.
NIT : 901070640-1
LSST No. 60 de 31 Enero 2022, Habilitación No. DHSS0431988

Cra 44 # 5C-83, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 602 392 2887
comercial@seguridadlaboralsoyss.com
www.seguridadlaboralsoyss.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-05-02	CALI (Valle del Cauca)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		865857
Nombres y Apellidos				Identificación	Sexo
MAURICIO HERRERA VASQUEZ				CC 16793198	Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1971-05-01	52 años	O-	92 kilogramos	178 centimetros	29.04
Dirección Residencia				Teléfonos	
CARRERA 29 A 1 10 B 12				3166227302	
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria	
GESTOR CENTRO DE INNOVACIONES		Persona Natural		Persona Natural	



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-05-02. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biomecánico.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Ferney Benitez Escobar
Registro No.: 763372-94
LSST.: 832 de 2014

Firma del Usuario
MAURICIO HERRERA VASQUEZ
CC.: 16793198

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/3684ldvj-n76e-hlvm-kyae-lsd905kmwlqy
Fecha Impresión: 2023-05-02 16:10:22 515416

RECOMENDACIONES MÉDICAS



Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-05-02	CALI (Valle del Cauca)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		865857
Nombres y Apellidos				Identificación	Sexo
MAURICIO HERRERA VASQUEZ				CC 16793198	Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1971-05-01	52 años	O-	92 kilogramos	178 centimetros	29.04
EPS		ARL		AFP	
Sanitas		Positiva		Colpensiones	
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria	
GESTOR CENTRO DE INNOVACIONES		Persona Natural		Persona Natural	

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-05-02, el médico especialista Dr. Ferney Benitez Escobar generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Uso de corrección visual permanente.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
MAURICIO HERRERA VASQUEZ
CC.: 16793198
Fecha de recibido:

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PALMIRA, VALLE, **06/03/2025**
COLOMBIA,
GOBERNACION DEL VALLE

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MAURICIO HERRERA VASQUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **16793198**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**017270061454**
Fecha de apertura	**30/08/1999**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16793198 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2025 07:08 PM

Código Verificación: **5LZCP6QV4K**

Válida hasta: **01/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-06 16:31

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAURICIO		HERRERA	VASQUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16793198

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$29.150.000,0
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$32.500.000,0
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$61.650.000,0

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.016.851,0

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$474.228.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No []

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
